RESOLUCIÓN 229
Acta N° 13 - 30/04/2013

VISTO: El Memorando N° 67 de fecha 12/04/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación del CD N° 07/13 "SERVICIO DE ALBAÑILERÍA - DEPENDENCIA CENTRAL" y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, el cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del CD N° 07/13 "SERVICIO DE ALBAÑILERÍA - DEPENDENCIA CENTRAL", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inc. c) de la Ley 2051/03, y conforme con el procedimiento establecido en la Resolución N° 805/2009, habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS de Norberto Castro Martínez, cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS de Norberto Castro Martínez** el CD N° 07/13 "SERVICIO DE ALBAÑILERÍA - DEPENDENCIA CENTRAL" ID.N° 252.984, por la suma de Gs. **31.500.000 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido** conforme su correspondiente oferta.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta;,
Alcira Miranda;
Silvio Paiva;
Albino Sosa;
Taurin Portillo, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

02-05-13
11:00

Lo subrayado: Norberto Castro Martínez: NO VALE
VALE: Norberta Castro Martínez

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración